

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003057 **2020-00851** 00

Previo a resolver lo que corresponda frente a la solicitud de suspensión del proceso, obsérvese lo señalado en el inciso final del auto de fecha doce septiembres del presente año, en consecuencia remítase el memorial con la debida presentación personal de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd753fecb6fe962e4a7f354337b8ae2dbe7d14717cd63e378ee3c041f59e1445**

Documento generado en 24/09/2022 04:32:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>